

IQUIQUE, 11 de enero del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 043.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central, Centros Docentes y de Vinculación y Sede Universitaria, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales del Centro Docente y de Vinculación Santiago se encuentra a cargo del abogado externo don Mauricio Alberto Calquín Urquiola, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, el abogado don Mauricio Alberto Calquín Urquiola Rut. [REDACTED], extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 129 de fecha 07.01.2016, por la suma total \$ 1.209.144.- (un millón doscientos nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos) por las diligencias realizadas durante el mes de diciembre del 2015, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

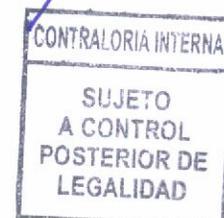
1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 129 emitida por don MAURICIO ALBERTO CALQUÍN URQUIOLA, Abogado, Rut [REDACTED], de fecha 07.01.2016 por la suma líquida a pagar de \$ 1.088.230.- (un millón ochenta y ocho mil doscientos treinta pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas durante el mes de diciembre del 2015.-

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión SAND06UNI-010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rec

14 ENE 2016



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 11 ENE. 2016

Nº Reg.: 371

MEMORANDUM N°008

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 11 DE ENERO DE 2016

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N°129, correspondiente a diligencias realizadas en el mes de Diciembre del año 2015, por un valor total de \$1.209.144 (líquido de \$1.088.230) a nombre de la Sr. Mauricio Alberto Calquín Urquiola, Rut [REDACTED], Abogado externo de la ciudad de Santiago.

Costas cargadas
Código Gestión: SAND06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,


LUISA RAMOS PEREZ
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

C.C.: Archivo

DE 043 11/01/16

MAURICIO ALBERTO CALQUIN URQUIOLA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 129

RUT: [REDACTED]
GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS,
ASESORIA JURIDICA
CONDOR 755 Block C Depto. 402 , SANTIAGO
TELEFONO: 6657552

Fecha: 07 de Enero de 2016

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: AV. ARTURO PRAT 2120, IQUIQUE

Rut: 70.777.500- 9

Por atención profesional:

HONORARIOS COBRANZA DICIEMBRE	1.209.144
Total Honorarios \$:	1.209.144
10 % Impto. Retenido:	120.914
Total:	1.088.230

Fecha / Hora Emisión: 07/01/2016 17:53



[REDACTED] 00129B102159

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201601071753

Fecha / Hora Impresión: 07/01/2016 17:53

ACREDITACIÓN HONORARIOS

Fecha: _____ Decreto: _____
Desde: 07/12/15 Hasta: 31/12/15
Quién suscribe da Fe que los servicios Prat a los cuales fue
contratado quien emite esta Boleta, fueron cumplidos a
cabalidad, por lo que solicito el pago respectivo.
[Signature]
Nombre _____



GESTIONES MES DICIEMBRE - MAURICIO CALQUIN - SEDE STGO.-

N° DE RUT	Deudor	CIVIL	Monto Recupero	N° Doc.	Fecha de devolución	Tribunal	Rol
	ADELMO ANTONIO MARDONES AGUIRRE	PAGARE	1420152	1	14.12.15	4° CIVIL DE SANTIAGO	26862-2015
	RENE RICHARD VEGA VEGA	PAGARE	397680	1	14.12.15	16° CIVIL DE SANTIAGO	26543-2015
	AMELIA DEL CARMEN MOLINA BORGOÑO	PAGARE	2322234	1	28.12.15	12° CIVIL DE SANTIAGO	14693-2015
	ANIBAL ESTEFANI LIZAMA CARRASCO	PAGARE	1404000	1	28.12.15	25° CIVIL DE SANTIAGO	26475-2015
	ALONSO ALBERTO MUÑOZ SILVA	PAGARE	1662050	1	28.12.15	15° CIVIL DE SANTIAGO	25686-2015
	ANDREA GIOVANNA FIGUEROA FUENTES	PAGARE	552000	1	21.12.15 DEVUELTO A DEUDORA	21° CIVIL DE SANTIAGO	26819-2015
	NICOLAS ADRIAN HERNANDEZ PARDO	PAGARE	327600	1	04.01.16	3° CIVIL DE SANTIAGO	26676-2015
	CLAUDIO MARCELO VERGARA PEZO	PAGARE	1491600	1	04.01.16	28° CIVIL DE SANTIAGO	13893-2015
	CRISTIAN ANDRES PEÑA RIOS	PAGARE	828000	1	04.01.16	1° CIVIL DE SANTIAGO	26496-2015
	FLOR ELBA CARRASCO DIAZ	PAGARE	1208700	1	04.01.16	2° CIVIL DE SANTIAGO	26830-2015
	SERGIO HERNAN FERNANDEZ SAAVEDRA	PAGARE	477425	1	04.01.16	2° CIVIL DE SANTIAGO	26825-2015

Recupero	\$ 12.091.441,00
Percent.	10%
Honorarios	\$ 1.209.144,10

ou